

**VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL**

(S-0714/2024)

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación

DECLARA

De su interés las tradicionales festividades religiosas que se realizan entre el 1 y 3 de mayo de cada año en las localidades de Villa de Renca y de Villa de la Quebrada de la Provincia de San Luis, en homenaje a Nuestro Señor de Renca y al Cristo de la Quebrada.

Bartolomé E. Abdala.- Fernando A. Salino

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Mediante el presente proyecto se pretende declarar de interés por esta Honorable Cámara, las festividades religiosas que acontecen los primeros días del mes de mayo en la Provincia de San Luis. Las mismas se encuentran dentro de las tradiciones con mayor raigambre en el pueblo puntano y motivo de encuentro y comunión, donde se muestra tanto agradecimiento y devoción.

En primer lugar, la Villa de la Quebrada es un pueblo del departamento Belgrano de la provincia, aproximadamente a 40 kilómetros de la ciudad de San Luis. Allí, se estima que a mediados del siglo XIX, el hachero don Tomás Alcaraz, encontró una imagen de un Cristo de madera en el interior de un algarrobo añejo. En un principio la imagen del Cristo fue recepcionada en la misma casa del hachero y mientras se sumaban feligreses conmovidos por la misma, se fue erigiendo una capilla.

Es alrededor de esa capilla que se sentaron las bases de la localidad, de hoy menos de 600 habitantes. Sin embargo, durante los días en que se venera al Cristo, sus calles se llenan de miles de creyentes de San Luis y provincias vecinas como San Juan, Mendoza y La Rioja.

Por otro lado, el pueblo de Renca se encuentra en el corazón de las serranías puntanas, en el noreste de la provincia, en el Departamento Chacabuco, a orillas del río Conlara. Los primeros días del mes de mayo miles de personas se movilizan hasta allí con el fin de rendir homenaje a la imagen del Cristo que allí mora.

La tradición data de mediados del 1700, cuando la mula que transportaba la imagen del Cristo desde la localidad chilena de Renca hacia Córdoba se negó a continuar su camino, quedándose en las tierras puntanas. La noticia del milagro se conoció rápidamente en las zonas cercanas, llegando a Cuyo. Nace así la devoción al Señor de Renca, el cual es venerado por fieles puntanos y también de otras provincias.

Dentro de las actividades características en ambas festividades se encuentran las misas, novenas, peregrinaciones y bailes. Además en la Villa de la Quebrada se encuentra la posibilidad de realizar el Vía Crucis, cuyo recorrido inicia al lado de la capilla y atraviesa todas las estaciones sobre la montaña. El mismo destaca por ser una de las obras más imponentes de mármol de Carrara, esculpidas por Nicolás Arrighini entre 1949 y 1951.

Además se emplaza sobre la Villa un gran mercado, donde artesanos, productores y vendedores tienen la oportunidad de mostrar y vender productos en su mayoría locales.

Consideramos que estas fiestas religiosas y populares hacen a la entraña misma de nuestro folklore y al sentimiento religioso de nuestros pueblos. La conservación de las tradiciones, transmitidas a lo largo de los años, de generación en generación, es una parte fundamental de

nuestra identidad y de nuestra cultura. Por todos los motivos expuestos, solicitamos a nuestros pares, la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Bartolomé E. Abdala.- Fernando A. Salino